



DIR.ADQ/0778/2023
Guadalajara, Jal. A 14 de agosto 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio DRH/7622/2023 suscrito por la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia el proceso de licitación LPL 533/2023 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN", esto debido a que los servicios no serán necesarios como los solicito el área, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requiriente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Gonzalo Alberto Garcia Ávila
Director de Adquisiciones

JEMNARCHIVO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamentales



Gobierno de
Guadalajara

3268
OFICIO 778/23



Administración e Innovación



Mary Carmen
11 ABO. 2023

Recursos Humanos
Administración e Innovación

DRH/7622/2023

Guadalajara, Jal., 10 de agosto 2023

Asunto: Solicitud cambio de bases.

RECIBIDO
Dirección de Recursos Humanos
Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Director de Adquisiciones de Guadalajara
Presente.

At'n. Lic. José Eduardo Torres Quintanar
Director del Departamento de Compras
de la Dirección de Adquisiciones.

Aunado a un cordial saludo, por este medio solicito su valioso apoyo para que sean dadas de baja las bases respecto al número de licitación **LPL/533/2023 "Servicio de capacitación"**, derivado de la requisición 20231136-00 para la adquisición del servicio de 3 Diplomados, con fundamento en el art.71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

"Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes".

Toda vez que los servicios **correspondientes solicitados no serán necesarios de esa manera**, por lo que se harán llegar con las actualizaciones correspondientes. Sin más por el momento, y agradeciendo su apoyo al respecto, le reitero mis consideraciones.

11/8/2023

Atentamente

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
"2023. Año del Proceso de Modernización de la Estrategia del Honorable Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"



Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez
Directora de Recursos Humanos



Gobierno de Guadalajara

Calle Belen 282, Zona Centro
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
33 1201 8000

Cp. Lic. Ana Paula Virgen Sánchez/ Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental
ECG/pjl*

